



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR

Contratista



AVISO IMPORTANTE

**A TODOS LOS CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO,
INSTRUMENTALIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPIOS**

"Evitar señalamientos está en tus manos".

La normativa sobre contratación gubernamental es muy específica y estricta. Si usted o su entidad realiza negocios con el Gobierno de Puerto Rico asegúrese de que el contrato:

- ☒ *Conste por escrito.*
- ☒ *Se firme por todas las partes interesadas.*
- ☒ *Tenga vigencia prospectiva.*
- ☒ *Esté registrado en el Registro de Contratos de nuestra Oficina antes de comenzar a rendir los servicios (asegúrese que reciba el correo electrónico indicando que el mismo está registrado).*
- ☒ *Cualquier enmienda debe ser realizada durante la vigencia del contrato y no después de que el contrato se encuentre vencido.*

Las reglas de contratación gubernamental son más complejas y rigurosas porque están relacionadas con la propiedad y el uso de fondos públicos. Por esto, les recomendamos que se orienten legalmente para asegurarse de que el contrato cumpla con todos los requisitos de ley, la reglamentación y la jurisprudencia interpretativa. Evítese un señalamiento de nuestra Oficina, o peor aún, una recomendación de recobro.

Para información adicional, puede visitar nuestra página de internet www.ocpr.gov.pr y leer nuestra publicación Guías Generales de Contratación del Gobierno de Puerto Rico. También puede solicitar orientación escribiendo a ocpr@ocpr.gov.pr o llamando al (787) 754-3030 extensiones 5413 o 5414.

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos públicos del gobierno, para generar valor público con las buenas prácticas fiscalizadoras.

Yesmín M. Valdívieso
Yesmín M. Valdívieso
Contralora